



**OFICIO N° 007 / 2016**

SANTIAGO, 6 de enero de 2016

Ant.: Oficio de 19 de noviembre de 2015.

Mat.: Medidas adoptadas respecto del pago de las asignaciones en el caso de parlamentarios desafortados.

A: SECRETARIO GENERAL DEL H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIC

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR SERGIO PÁEZ VERDUGO

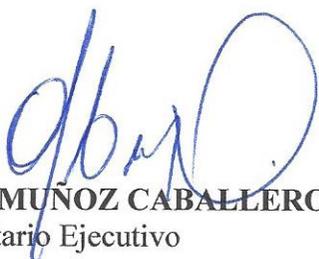
Señor Secretario:

Con relación al oficio del antecedente, por medio del cual Ud. informa que la H. Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de 6 de mayo de 2015, aprobó e hizo suya en todas sus partes la resolución de la Comisión de Ética y Transparencia sobre la procedencia de suspender el pago de las asignaciones parlamentarias a diputados que se encuentren suspendidos de sus funciones por resolución ejecutoriada dictada en procedimiento de desafuero, tengo el agrado de comunicarle que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, durante la sesión celebrada el día de hoy, acordó en forma unánime agradecer la información proporcionada, la que se tendrá presente para responder eventuales solicitudes de aclaraciones.

Dios guarde a Ud.,



**SERGIO PÁEZ VERDUGO**  
Presidente



**DANIEL MUÑOZ CABALLERO**  
Secretario Ejecutivo

C/c. Comité de Auditoría Parlamentaria